



AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA

## EDICTO

Una vez informada la documentación presentada por Dña. Maria Dolores Rocha García con N.I.F. 74.711.450-Q, y domicilio en la calle Río Ebro, se ha solicitado autorización para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de **café-bar con cocina** con emplazamiento en la calle Postigos, esquina con la calle Tomás Moro de esta localidad, acompañado de proyecto y Memoria Ambiental, conforme establece el artículo 76 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada (Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 116, de 22 de mayo de 2009).

Lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha del presente.

Alhama de Murcia, a 17 de marzo de 2010

El Concejal de Urbanismo

Fdo.: Juan Romero Cánovas

### **DILIGENCIA:**

Se pone para hacer constar que el presente edicto ha estado expuesto al público durante el plazo establecido en el mismo.

En Alhama de Murcia, a 31 de marzo de 2010  
El Secretario

Fdo. David Ré Soriano